

L. Saue euido que eran e fueron auidas e temidas nonbrados
 e conocidas e commmentereputadas. Por todas las personas
 que los conogan e que en el tiempo que el et. tiene 50 que alcan
 co. se xlatierna demoro. que fue tiempo de diez años de setenta
 y cinco años antes mas que menos de esta parte. y los primeros de
 las que fue desde que el et. fue de edad de quinze años. hasta
 que fue de edad de veinte y cinco años. Pocomae o menos este
 testigo saue euido que los ^{de los} de las calvaçadas que se haian
 en los dichos terminos. Sera la quinta parte. de cada calvaçada
 se dava a la dicha ciudad de uera como calvaçadas que se haian
 en sus propios terminos. y esto vido este testigo muchas veces
 por sus propios ojos. Porque sera asy que se haia cada vez que
 auia calvaçada que se haia muchas veces. y en efecto
 todo el dicho tiempo de quarenta y cinco años que vivio y moro
 y estuvo y resido en el dicho lugar de Guercal y en la villa
 de curgen. de setenta y cinco años de esta parte. Los primeros
 de ellos que fue desde que el et. fue de edad de quinze años
 y tubo edad de poder acordar de lo contenido en esta
 pregunta hasta que fue de edad de sesenta años que
 se fue a vivir a la ciudad de uera. saue euido que la dicha
 ciudad de Vera goçaua e goçó de todos los dichos terminos
 de los dichos limites y mojoneres contenidos en la dicha
 segunda pregunta a dentro de la dicha ciudad de uera
 como terminos propios de la dicha ciudad entodos los usos
 de proveyamientos de ellos que querian e por uientenian
 van yendo como terminos propios de la dicha ciudad comiendo
 las yeruas. e de uiendo las aguas e rios e caños e
 arroyos e senorando los e parificandolos e
 arrendando los. e goçando de todos los pastos e montes
 de uera e de las cortando lena e madera e proue
 yendo de los quintos de las calvaçadas que
 en ellos se haian segun e por la forma y orden que tiene
 el et. y declarado como de termino propio de la dicha ciudad todo
 lo qual que el et. tiene a favor de la dicha ciudad de uera
 publicamente bendolo e de uiendo la dicha ciudad de
 Vera e lugares de Guercal. y de Vera y et. and como
 veyano del dicho lugar de Guercal que fue desde que nacio

